



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 282
GRV/ihu
11/11/2015

DECRETO EXENTO Nº: 0 0 1 5 5 9

Litueche, 11 de Noviembre 2015

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 4705 de fecha 12 de mayo 2015, que aprueba el convenio suscrito con la Secretaría Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

Que dentro de las actividades programadas en el Convenio de Promoción para el entorno educacional se incluye la adquisición de insumos de hidratación, para realización de eventos deportivos cicletada.

Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

Se adjuntan cotizaciones de María Navarro Montenegro Rut 9.119.556-9 por la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos IVA Incluido); Distribuidora Litueche Ltda. Rut 76.807.530-1 por la suma de \$49.900 (Cuarenta y nueve mil novecientos pesos IVA Incluido); Galvarino Farías C por la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos IVA Incluido)

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 8, adquisición menor a 10 UTM.

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley Nº 19.378.

DECRETO

1.-Autorícese, mediante el Art. n° 10, numeral 8 de la Ley de Compras Públicas, insumos de hidratación, para realización de eventos deportivos campeonatos deportivos de Baby-futbol.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100 UNIDADES	AGUA MINERAL 500 cc.	499	49.900
		VALOR NETO	\$ 41.933
		IVA	\$ 7.967
		TOTAL	\$ 49.900



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a de "DISTRIBUIDORA LITUECHE" Rut 75.807.530-1 por el monto de \$49.900(Cuarenta y nueve mil novecientos pesos IVA Incluido)
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud; Promoción año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/GRV/ihu

Distribución:

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina
- Interesado



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde